



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA SIETE

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA VERIFICACION DEL USO Y CIRCULACIÓN DE VEHICULOS NACIONALES POR LA MUNICIPALIDAD DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 1 DE ENERO DE 2014

SAN SALVADOR, 21 DE MARZO DE 2014

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. CONCLUSION	3

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

**Señores
Concejo Municipal de Mejicanos
San Salvador**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

Con base al Art. 195 atribución 9ª. de la Constitución de la República y artículo 5 numeral 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de conformidad a notificación pública efectuada por la Corte de Cuentas de la República en los periódicos de mayor circulación nacional, entre ellos La Prensa Gráfica de fecha 20 de diciembre de 2013 y en cumplimiento a la Orden de Trabajo DASI No. 7/2014 de fecha 27 de enero de 2014, realizamos Examen Especial sobre Verificación del Uso y Circulación de los Vehículos Nacionales de Municipalidad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, durante el periodo comprendido del 20 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

II.1. Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales de la Municipalidad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

II.2 Objetivos Específicos

- a) Comprobar que el uso y circulación del vehículo placas N-5087 propiedad de la Municipalidad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, esté respaldado con la respectiva autorización y misión oficial, emitidas por las autoridades correspondientes de la Municipalidad, y si dicho vehículo cuenta con el logotipo de la mencionada institución, que circuló sobre el Boulevard Constitución frente a redondel Shafik Handal, el día 31 de diciembre de 2013 a las 2:20 p.m.
- b) Comprobar la asignación de actividades en carácter institucional y las necesidades del servicio, para el uso de los vehículos de la Municipalidad de Mejicanos, que circularon durante el período comprendido del 23 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014.

III. ALCANCE

Nuestro examen consistió en la verificación del uso y circulación de los vehículos de la Municipalidad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014, de acuerdo con lo establecido en las Normas, Políticas Internas y Manual de Auditoría Gubernamental, emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. CONCLUSION

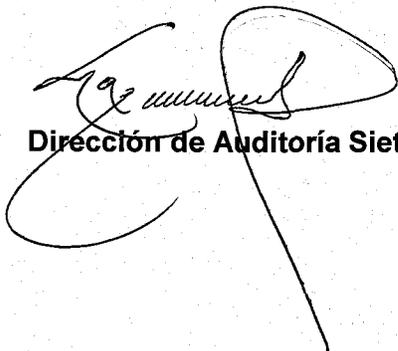
Como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados concluimos que:

- a) Se presentó documentación de respaldo, que evidenció, que el vehículo placas N-5087, ya porta con el distintivo de la Municipalidad.
- b) En cuanto a los demás vehículos de uso administrativo, general y operativo, no identificamos aspectos que nos condujesen a establecer que la Municipalidad de Mejicanos, haya presentado algún incumplimiento en relación a la normativa que regula el uso y circulación de los vehículos nacionales de su propiedad, como resultado del control vehicular efectuado en forma conjunta con la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil, durante el período comprendido del 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero del 2014.

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial sobre la verificación del uso y circulación de vehículos nacionales por la Municipalidad de Mejicanos, Departamento de San Salvador, durante el periodo comprendido 22 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014, el cual fue realizado de acuerdo a Normas y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no emitimos opinión sobre los Estados Financieros de la Municipalidad.

San Salvador, 21 de marzo de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete

